

Transf - 9737

31 / Dic / 2020

## CONVENIO

CONVENIO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL CONTRATANTE" REPRESENTADO ESTE ACTO POR EL C. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, Y POR EL LIC. CARLOS SALVADOR HUERTA LARA REPRESENTANTE LEGAL DE MEXICO RADIO, S.A. DE C.V. "ABC RADIO", A QUIEN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL CONTRATADO" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

**PRIMERA.-** "EL CONTRATANTE" DECLARA QUE:

- A) ES UNA INSTITUCION DE GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES MI1850101U71.
- B) SE COMPROMETE A CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO.
- C) SU DOMICILIO ES AV. VICENTE GUERRERO No. 1, COL. CENTRO DE LA LOCALIDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

**SEGUNDA.-** "EL CONTRATADO" DECLARA:

- A) QUE LA EMPRESA MEXICO RADIO, S.A. DE C.V.- TIENE LA REPRESENTATIVIDAD LEGAL DEL LIC. CARLOS SALVADOR HUERTA LARA PARA SER CONTRATADA Y REUNE LAS CONDICIONES PARA OBLIGARSE A LA PRESENTACION DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- B) LA EMPRESA DENOMINADA ABC RADIO, TIENE COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE EL SIGUIENTE: MRA630701AC0.
- C) TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE BASILIO VADILLO No. 29, COL. TABACALERA, DELEGACION CUAUHEMOC CP. 06030 EN LA CIUDAD DE MEXICO, MISMOS QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES QUE PRODUZCA ESTE CONTRATO.

EXPRESADO LO ANTERIOR LAS PARTES CELEBRAN EL CONTRATO QUE SE CONSIGNA EN LAS SIGUIENTES:



## CLAUSULAS

**PRIMERA:** OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATADO" LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION DEL MES **OCTUBRE** DE 2020.

**SEGUNDA:** MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO POR SUS SERVICIOS ES DE LA CANTIDAD DE \$ 17,400.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN.) CON IVA INCLUIDO. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE REALICE EN MONEDA NACIONAL VIA TRASFERENCIA ELECTRONICA Y/O DEPOSITO BANCARIO O CHEQUE NOMINATIVO.

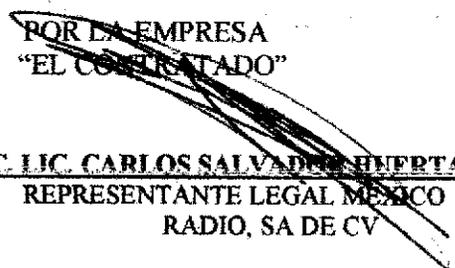
**TERCERA:** PLAZO DE EJECUCION "EL CONTRATADO" SE OBLIGA A INICIAR SUS SERVICIOS EL DIA 01 DE **OCTUBRE** DEL AÑO EN CURSO, OBJETO DE ESTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO POR AMBAS PARTES.

**CUARTA:** GARANTIAS "EL CONTRATADO" SE OBLIGA A GARATIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

**QUINTA:** PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE CONSIGNADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A LOS 01 DEL MES DE **OCTUBRE** DEL 2020.

POR EL MUNICIPIO  
"EL CONTRATANTE"  
  
**IGUALA**  
DE LA INDEPENDENCIA  
REGIMEN  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.  
**PRESIDENCIA**  
**2018 - 2021**  
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA  
  
**C. DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA DE LA  
INDEPENDENCIA

POR LA EMPRESA  
"EL CONTRATADO"  
  
**C. LIC. CARLOS SALVADOR HUERTA LARA**  
REPRESENTANTE LEGAL MEXICO  
RADIO, SA DE CV

**C. LIC. FERNANDO AVILA OCAMPO**  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO